

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR – MATERNO INFANTIL, POR LA QUE SE CORRIGE Y EXCLUYE DE LISTA DE EMPLEO DEFINITIVA DE LA CATEGORÍA DE MATRÓN/A, PUBLICADA EL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 6395/2022 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022, A LA ASPIRANTE D<sup>a</sup>. CRISTINA DEL CRISTO GONZÁLEZ SOSA, POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CHUIMI EN DICHA CATEGORÍA, APROBADA EL 11 DE MARZO DE 2022 Y PUBLICADA EL 14 DE MARZO DE 2022, POR RESOLUCIÓN 1231/2022.**

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Por Resolución 5162/2022 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, de 4 de octubre de 2022, se efectúa convocatoria de proceso selectivo para la formación de lista de empleo por agotamiento, para la cobertura de carácter temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de Matrón/a.

**SEGUNDO.-** Por Resolución de 5784/2022 de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, se aprueba la Relación Provisional de aspirantes admitidos/excluidos para la formación de lista de empleo por agotamiento de categoría de Matrón/a, en los lugares previstos en la Base Cuarta del Anexo I de la Resolución de 8 de mayo de 2020 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de Salud.

La citada Relación Provisional de Admitidos/Excluidos (Anexo I y II) en la categoría de Matrón/a, otorgándose un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación para subsanar los defectos apreciados, finalizando el mismo el 16 de noviembre de 2022, inclusive.

**TERCERO.-** Con fecha 22 de noviembre de 2022 se publica la Resolución n.º 6107/2022 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, por la que se aprueba la Relación Definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y Lista de empleo Provisional, para la cobertura de carácter temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de Matrón/a.

La citada Relación Definitiva de Admitidos/Excluidos (Anexo I y II) y Listado Provisional baremado (Anexo III) en la categoría de Matrón/a, otorgándose un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación para subsanar los defectos apreciados, finalizando el mismo el 25 de noviembre de 2022, inclusive.

**CUARTO.-** Por Resolución 6395/2022 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, de 5 de diciembre de 2022 se aprueba la Lista de Empleo Definitiva de la categoría Matrón/a, publicada el 9 de diciembre de 2022.

**QUINTO.-** El artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece:

*<< 1. Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.*

*2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.>>*

Página 1 de 2

Avda. Marítima del Sur, s/n. 35016 – Las Palmas de Gran Canaria - Telf.: 928 44 40 00 / 928 44 45 00





**SEXTO.-** Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del SCS (BOC nº 7 de 15.01.96) y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

## RESUELVO

**PRIMERO.- Excluir** a la aspirante **D<sup>a</sup>. CRISTINA DEL CRISTO GONZÁLEZ SOSA** de la Lista de Empleo Definitiva de la categoría Matrón/a publicada el 9 de diciembre de 2022 por Resolución 6395/2022 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, de 5 de diciembre de 2022, quedando la Lista Definitiva como se adjunta en el documento anexo (**Anexo 1**).

**SEGUNDO.- Aprobar la Lista Definitiva de Empleo** con la **exclusión** de la aspirante **D<sup>a</sup>. CRISTINA DEL CRISTO GONZÁLEZ SOSA** por constar como integrante de una Lista de Empleo de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, aprobada y publicada el 14 de marzo de 2022, por Resolución 1231//2022 de 11 de marzo de 2022.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra los actos de esta Dirección Gerencia dictados en el desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria

**EL DIRECTOR GERENTE**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 09/06/2023 - 11:42:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3608 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 12/06/2023 10:30:05	Fecha: 12/06/2023 - 10:30:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vJJ-5D5uiwdc4aVfttvyIQz1mbDXqIGR	 
El presente documento ha sido descargado el 12/06/2023 - 10:39:17	

